

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cocinas móviles de campaña.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («D. O.» núm. 97) para la adquisición de cocinas móviles de campaña, a los precios que a continuación se señalan, según expediente I S V. 55/76-70.

Relación de artículos y precio límite

112 cocinas móviles de campaña, al precio límite de 275.000 pesetas unidad.

A las ofertas se acompañarán obligatoriamente croquis y folletos descriptivos del material que se piense ofertar para su más correcta interpretación.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 21 de junio de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 23 de junio de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.360-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de equipos móviles de panificación.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de equipos móviles de panificación, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I.S.V. 56/76-71.

Relación de artículos y precio límite

Cinco equipos móviles de panificación, al precio unitario de 5.750.000 pesetas, por un importe total de 28.750.000 pesetas.

A la oferta se acompañará obligatoriamente croquis y folletos descriptivos del material que comprenda su proposición.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 21 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 23 de junio próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.361-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia para la adquisición de un suministro de tejidos y prendas de vestuario (lanilla poliéster, azul y botas media caña).

La Junta Central de Compras del Ministerio de Marina, sita en avenida de Pío XII, número 83, Madrid—Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico—, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de los productos cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los plazos de entrega y fecha prevista para la iniciación de los suministros son los fijados en los pliegos de bases del concurso.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, 83, Madrid).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores, son los que se especifican en los pliegos de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar hasta las trece horas del día 14 de junio de 1976, en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida Pío XII, número 83, Madrid).

El acto del concurso tendrá lugar, ante la Mesa de Contratación, en la sala de juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 15 de junio de 1976.

Detalle del objeto del concurso

Tejido y prendas de vestuario (lanilla poliéster, azul y botas media caña) al precio tipo de diez millones ochocientos treinta y cuatro mil pesetas (10.834.000 pesetas).

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta Central de Compras, Carlos Torralva, 5.786-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de material auxiliar complementario y de archivo de informática, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de material auxiliar complementario y de archivo de informática, con

destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena. En el caso de que el día de la apertura sea sábado, se efectuará el lunes hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposiciones para tomar parte en el concurso número 7/1976, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado— para la adjudicación del suministro de material auxiliar, complementario y de archivo de informática, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos».

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de 500 toneladas métricas de carbón antracita.

Se anuncia concurso público para el suministro de 500 toneladas métricas de carbón antracita, por un importe límite de 2.600.000 pesetas, correspondiente al expediente número 102/1976 de la Dirección de Industria Aeronáutica.

Plazo de entrega: Hasta el 30 de octubre de 1976.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el Pliego de Bases están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los

días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 16 de junio.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 23 de junio, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del dos por ciento del precio límite, que ascenderá a 52.000 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975 de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.787-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración de la torre de la cárcel de Jaca (Huesca)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauración de la torre de la cárcel en Jaca (Huesca)», cuyo presupuesto asciende a 6.734.846 pesetas, y el plazo de ejecución es de ocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 134.697 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta, las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domiciliado en actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Agricultura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975, para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Restauración de la torre de la cárcel en Jaca (Huesca)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas ad-

ministrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas, que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentada no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo K, subgrupo 7, de la citada disposición (categoría C) de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.

(No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo director de las obras realizadas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción.

(No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras no clasificadas definitivamente.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Segu-

ridad Social. Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratación y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor. Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.458-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras «Traslado del mercado de la plaza Alta, en Badajoz».

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras «Traslado del mercado de la plaza Alta, en Badajoz», cuyo presupuesto asciende a 16.099.248 pesetas, y el plazo de ejecución es de diez meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 321.985 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975, para adjudicar en subasta las obras de «Traslado del mercado de la plaza Alta, en Badajoz», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres, cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del re-

petido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Si la Empresa fuere persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificado de hallarse definitivamente clasificado en el grupo «C» de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador resultante de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

El día siguiente hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público la resultante del sobre número 1 dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.460-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones en la iglesia de Santa María, en Egea de los Caballeros (Zaragoza)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en la iglesia de Santa María, en Egea de los Caballeros (Zaragoza)», cuyo presupuesto asciende a 28.908.251 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta y dos meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de ma-

nifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 536.165 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975, para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Restauraciones en la iglesia de Santa María, en Egea de los Caballeros (Zaragoza)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentadas, no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres, cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuere persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el po-

der bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «K», subgrupo 7, de la citada disposición (categoría C), de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo Director de las obras realizadas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.459-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Nueva ordenación de la Plaza Mayor y entorno de San Francisco en Medina de Rioseco (Valladolid)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Nueva ordenación de la Plaza Mayor y entorno de San Francisco en Medina de Rioseco (Valladolid)», cuyo presupuesto asciende a 18.942.709 pesetas y el plazo de ejecución es de catorce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 378.854 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad represen-

tada); enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1975 para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Nueva ordenación de la Plaza Mayor y entorno de San Francisco en Medina de Rioseco (Valladolid)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentada no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto. En el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan. En el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido, de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta. Para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «K», subgrupo 7, de la citada disposición (categoría C) de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968. Si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 28 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo Director de las obras realizadas o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la Autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.457-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones de las Casas Colgadas en Frijas (Burgos)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones de las Casas Colgadas en Frijas (Burgos)», cuyo presupuesto asciende a 20.786.320 pesetas, y el plazo de ejecución es de treinta y dos meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27 de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 415.726 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por esa Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976 para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Restauraciones de las Casas Colgadas en Frijas (Burgos)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así

como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto.

Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto. En el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan. En el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número dos) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta. Para los extranjeros, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «K», subgrupo 7, de la citada disposición (categoría C) de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968. Si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo Director de las obras realizadas o justificación de título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, la Autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.456-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de viales, espacios libres y redes de servicios urbanísticos del barrio «La Salud», de Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Obras de reparación de viales, espacios libres y redes de servicios urbanísticos del barrio «La Salud», de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de licitación: 23.122.889 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 462.458 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría D.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza) número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don, por su calidad de), expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de reparación de viales, espacios libres y redes de servicios urbanísticos del barrio «La Salud», situado en Santa Cruz de Tenerife, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra), que supone un coeficiente de adjudicación de cienmilésima, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santa Cruz de Tenerife, calle La Marina, 24.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación del mobiliario con destino a la nueva Casa Consistorial.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia el siguiente concurso:

1. *Objeto del contrato:* Lo es la adquisición e instalación del mobiliario con destino a la nueva Casa Consistorial.

2. *Precio máximo de licitación:* Se fija en 1.160.000 pesetas.

3. *Plazo de entrega del mobiliario:* Veinte días.

4. *Pagos:* El pago se hará una vez recibidos los muebles, de conformidad con el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5. *Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en la Secretaría todos los días laborables en horas de oficina.

6. *Garantía provisional:* Se fija en la suma de 34.000 pesetas.

7. *Garantía definitiva:* La que resulte de aplicar los tipos mínimos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

8. *Documentos:* Aparte de la proposición, cuyo modelo se inserta, los licitadores podrán presentar modelos, diseños, o fotografías de los muebles que oferten, o sujeción a los modelos y características de los descritos en el pliego de condiciones.

Plazo de presentación de ofertas: Durante diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a catorce horas.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las catorce horas en la Casa Consistorial.

Discrecionalidad de adjudicación: El Ayuntamiento se reserva la facultad, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, de declarar desierto el concurso, o adjudicar a cualquiera de los licitadores, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias y calidades.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones, toma parte en el concurso de adquisición e instalación de mobiliario destinado a la Casa Consistorial de Aldeadávila de la Ribera, comprometiéndose a realizar la misma por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Aldeadávila de la Ribera, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—3.043-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma en la Escuela de niños del barrio Obrero.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para contratar las obras de reforma en la Escuela de niños del barrio Obrero.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva, se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º, concepto 4.º, partida 04-190 del presupuesto ordinario.

Tipo: Seiscientos veinticuatro mil seiscientos trece (624.613) pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional es de 18.738 pesetas y la definitiva al máximo porcentaje del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece hoas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastantado en forma acompañada), declara, que ha examinado el expediente relativo a subasta para contratar las obras de reforma de la Escuela de niños del barrio Obrero.

Que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 28 de abril de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—3.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reconstrucción de la casa de los González de la Vega, en el «Pueblo de Asturias».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de reconstrucción de la casa de los González de la Vega, en el «Pueblo de Asturias».

Tipo de licitación: 6.426.393 pesetas.
Fianzas: Provisional, 131.395 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de,) bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de reconstrucción de la casa de los González de la Vega, en el «Pueblo de Asturias», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 22 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.569-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la tribuna de general en el hipódromo de Las Mestas.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contratación de ejecución de las obras de ampliación de la tribuna de general en el hipódromo de Las Mestas.

Tipo de licitación: 1.679.673 pesetas.

Fianzas: Provisional, 50.390 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de,) bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de ampliación de tribuna de general en el hipódromo de Las Mestas, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la

presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 11 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de montaje de iluminaciones extraordinarias en la ciudad con motivo de las próximas fiestas del Santísimo Corpus Christi.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 13 del pasado mes de abril, se aprobó el presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratación de los trabajos de montaje de iluminaciones extraordinarias en la ciudad con motivo de las próximas fiestas del Santísimo Corpus Christi, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los indicados pliegos, por medio del presente se convoca el concurso.

1. **Objeto:** La contratación de los trabajos de montaje de iluminaciones extraordinarias con motivo de las fiestas del Santísimo Corpus Christi y festival de música y danza, con arreglo al presupuesto redactado por el señor Ingeniero municipal del Servicio de Electricidad, que importa un millón quinientas noventa mil pesetas.

2. **Duración del contrato:** Las iluminaciones deberán ser probadas en la noche del 11 de junio próximo, comenzando a lucir la totalidad de estos alumbrados extraordinarios en la noche del 16 del indicado mes hasta la terminación del período de fiestas.

3. **Examen de antecedentes:** Los datos relativos al concurso que, por medio del presente, se convoca pueden examinarse a diario en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación, en horas de oficina.

4. **Garantías:** La garantía provisional exigida se eleva a veintiocho mil ochocientas cincuenta pesetas y representa el 2 por 100 sobre 1.000.000 y el 1,5 por 100 sobre 590.000 pesetas. Dado el breve período de funcionamiento de estas iluminaciones, dicha garantía se elevará a definitiva en su momento.

5. **Modelo de proposición:** Los licitadores deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, con documento nacional de identidad número, de estado, domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para montaje, desmontaje, conservación, vigilancia y entretenimiento de las iluminaciones a instalar en las calles que se indican en el párrafo primero del pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a llevarlas a cabo en la suma de pesetas (en letra y número), con arreglo al presupuesto redactado por el señor Ingeniero municipal del Servicio de Electricidad, según bocetos que se acompañan, haciéndose único y exclusivo responsable de los daños que pudieran ocasionarse a personas o cosas.

Se acompaña carné de Empresa responsable y certificaciones acreditativas de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento.

También se unirá carta de pago acreditativa de haber depositado la garantía provisional exigida de 28.850 pesetas.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se reintegrarán con póliza de seis pesetas, 1.800 pesetas en sellos municipales y 50 pesetas de la Mu-

tualidad de Funcionarios de Administración Local.

6. **Plazo de admisión de ofertas:** Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan diez, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pues dada la proximidad de las fiestas del Corpus, se ha hecho uso de la reducción de plazos prevista por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentarse aquéllas en el Negociado de Alumbrado de esta Corporación. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil ante la Mesa formada al efecto.

7. **Consignación del gasto:** Según se acredite con el preceptivo informe del señor Interventor de Fondos Municipales, en el presupuesto ordinario de gastos del corriente año existe consignación suficiente para el pago de estos trabajos, que se hará mediante única certificación.

Granada, 13 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gúdar (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas.

El próximo día 4 de junio de 1976 se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas siguientes:

1.ª A las doce horas: Monte número 71, «Monegro» de estos propios, del plan ordinario de 1976.

Número de especie: 3.000 P. S.
Volumen inicial: 1.000 metros cúbicos a resultados de la cubicación de la madera apeada.

Pérdida por descortezamiento: 20 por 100.
Localización: Tramo I, rodales 14, 16 y 17.

Tasación base: 1.200.000 pesetas.
Precio índice: 1.500.000 pesetas.
Tasas: 35.183 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

2.ª A las doce treinta horas: Monte número 73, «Peñas del Molino» de estos propios, del plan ordinario de 1976.

Número especie: 556 P. S.
Volumen inicial: 370 metros cúbicos a resultados de la cubicación de la madera apeada.

Pérdida por descortezamiento: 18 por 100.

Localización: Tramo IV, rodal 11.
Tasación base: 740.000 pesetas.
Precio índice: 925.000 pesetas.
Tasas: 20.430 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

3.ª A las trece horas: Monte número 71, «Monegro», de estos propios, lote 3.º, extraordinario, del plan complementario de 1974-75.

Dos mil novecientos pinos cortados, pelados y arrastrados, con una cubicación en blanco de 805 metros cúbicos y 692 pimpollos sin pelar y a punto de cargadero, procedentes de recogida de secos en todo el monte.

Tasación base: 907.500 pesetas.
Veinticinco por ciento precio base: Pesetas 226.875.

Precio índice: 1.134.375 pesetas.
Tasas y exacciones parafiscales: Pesetas 28.368.

Por gastos de corta, pela y arrastre de la madera, deberá ingresar el adjudicatario en la cuenta de mejoras del monte la cantidad de 302.500 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas para regular la ejecución del disfrute en montes a cargo de ICONA, publicado en el «Boletín

Oficial» de la provincia, número 71, de fecha 13 de junio de 1975.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas. En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros.

Caso de que el sematante desease extraer la madera con corteza vendrá obligado a pelar un anillo en el centro del fuste o troza, para tomar el diámetro en blanco.

No se descontará la madera chamosa, ni seca, ni cualquiera otra de característica anómala.

Conocido el volumen en blanco de la madera apeada se calculará el correspondiente a madera con corteza aplicando la pérdida por descortezamiento.

Diferencias de cubicación: Conocido el volumen con corteza del aprovechamiento, las diferencias resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta.

Las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante, antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales y el 15 por 100 en fondos de mejora del monte.

Leñas de copa: Su importe se considerará incluido en el correspondiente a los productos maderables.

Plazo de ejecución de disfrute: Será de dieciocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Limpieza de la zona de corta: La zona de corta quedará limpia de productos procedentes del aprovechamiento, y para su realización se seguirán las instrucciones del personal del Servicio Provincial de ICONA.

Esta operación podrá realizarla el rematante dentro del plazo de dieciocho meses. Si el rematante prefiere que sea realizada por la Administración Forestal, deberá ingresar en la Habilitación de este Servicio la cantidad de 75.000 pesetas para la primera subasta y 16.880 pesetas para la segunda, para la realización de dichos trabajos, sin liquidación final.

Epoca del aprovechamiento: Se exceptúa del 15 de abril al 15 de agosto, para las primera y segunda subastas.

Extracción de la madera: El peso por eje que han de soportar las vías de servicio para la extracción de los productos será igual o inferior al fijado por la carretera que reciba el tráfico procedente del monte.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de las subastas.

Pliego de condiciones económico-administrativas: A disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: La provisional para tomar parte en las subastas será: primera subasta, 45.000 pesetas; segunda subasta, 27.750 pesetas, y tercera subasta, 34.031 pesetas. Las definitivas serán del 6 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Se verificará en sobres cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañadas de los siguientes documentos.

a) Documento nacional de identidad.
b) Carné de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

d) Justificante de constitución de la fianza provisional.

e) Poder o copia de la escritura, en los casos de representación.

Regístran para estas subastas el Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, pliegos de condiciones facultativas y económicas vigentes y demás disposiciones concordantes.

Los gastos de anuncios, notariales, reintegros, pólizas de la MUNPAL, impuestos sobre transmisiones y demás que se deriven de estos aprovechamientos, correrán a cargo de sus respectivos adjudicatarios.

Caso de quedar desierto alguna de estas subastas, tendrán lugar una segunda a los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones y sin otro aviso.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, con carné de Empresa con responsabilidad número, y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y demás requisitos exigidos, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, pinos, que cubrían, del monte número, denominado, de la pertenencia de Gúdar, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), si le es adjudicada a su favor, obligándose a cumplir las condiciones exigidas.

(Lugar, fecha y firma.)

Gúdar, 23 de abril de 1976.—El Alcalde. 4.716-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de lotes, parte de la finca 43 de las del inventario de bienes de este Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segunda subasta pública.

Objeto: Lotes números 1, 2, 3, 5, 13, 14, 18, 20, 23, 34, 35, 36, 37, 44 y 45, que son parte de la finca número 43 de las del inventario de bienes de este Ayuntamiento, todos ellos de superficie de más de 2.000 metros.

Tipo de licitación: Regirá el aprobado por este muy ilustrísimo Ayuntamiento, tipo. El plano obra en el expediente que existe en Secretaría.

Garantías provisional y definitiva: El 2 por 100 del valor por el que se saca a subasta y el 4 por 100 del precio de remate, respectivamente.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, de diez a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día en que se cumplan veintiún hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El orden de apertura de plicas será por lotes y para cada uno por el orden de presentación.

A la proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional, declaración de no incapacidad e incompatibilidad (artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) y poder bastante, en caso de actuar por representación.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la segunda subasta anunciada por el Ayuntamiento de Jávea respecto del lote número, de la finca 43 del inventario de bienes, de metros cuadrados, ofrece el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las

condiciones establecidas en este pliego y en el tipo y a cuantas del contrato se deriven.

(Fecha y firma).

Javea, 7 de mayo de 1976.—El Alcalde, Juan B. Soler Blasco.—3.528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 98 del Polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Parcela número 98 del Polígono de Francos Rodríguez.

Tipo: 14.112.000 pesetas.

Garantía provisional: 226.120 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de) que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 98 del Polígono de Francos Rodríguez, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 89 del Polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Parcela número 89 del Polígono de Francos Rodríguez.

Tipo: 11.780.000 pesetas.

Garantía provisional: 202.600 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de) que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 89 del Polígono de Francos Rodríguez, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, c/v. a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nue-

ve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de tendido de línea subterránea a 5 KV. para alimentación de los pozos de Sidi Guariach en sustitución de la actual línea aérea.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de tendido de línea subterránea a 5 KV. para alimentación de los pozos de Sidi Guariach en sustitución de la actual línea aérea.

Tipo de licitación: 1.646.804 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 25.908 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de tendido de línea subterránea a 5 KV. para alimentación de los pozos de Sidi Guariach en sustitución de la actual línea aérea, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de abril de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—2.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras en el barrio Virgen de la Victoria.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de construcción de aceras en el barrio Virgen de la Victoria.

Tipo de licitación: 3.977.296 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 84.680 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de construcción de aceras en el barrio Virgen de la Victoria, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de abril de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—2.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de restauración, reforma y adecuación, del edificio «Torre Valldevina».

De conformidad con el acuerdo del día 25 de marzo del año actual, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Contratar, mediante subasta, las obras del proyecto de restauración, reforma y adecuación, del edificio «Torre Valldevina».

Tipo de licitación: 19.696.823 pesetas.

Plazo de comienzo: Dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Pago: Existe consignación suficiente.

Garantía provisional: 178.484 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme al artículo 82 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposición es: Se presentarán en sobre cerrado, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborales, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio documento nacional de identidad número expedido en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de restauración, reforma y adecuación, del edificio «Torre Valldevina», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número E.... de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

e) Se obliga al cumplimiento de la le-

gislación vigente social y laboral, y, en general, de cuantas disposiciones se refirieran a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y protección a la industria nacional.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Proyecto y pliegos de condiciones: En Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 14 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de complejo polideportivo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 25 de marzo del actual, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Contratar, mediante subasta, las obras del proyecto de complejo polideportivo a emplazar en el solar limitado por las calles Víctor Hugo, avenida Anselmo de Riu y futura autopista.

Tipo de licitación: 61.918.633 pesetas.

Plazo de comienzo: Dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pago: Existe consignación suficiente.

Garantía provisional: 389.593 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de complejo polideportivo, a emplazar en el solar limitado por las calles Víctor Hugo, avenida Anselmo de Riu y futura autopista, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 9.ª de los pliegos de condiciones administrativas.

e) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente social y laboral, y, en general, de cuantas disposiciones se refirieran a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y protección a la industria nacional.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Proyecto y pliego de condiciones: En Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 14 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.871-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Cumplido el trámite establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Objeto de la contratación: Es objeto de esta contratación el otorgar, mediante concurso público, la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras de este término municipal.

Duración del contrato: La duración del contrato será por cinco años, que comenzarán el 1 de julio de 1976 y terminarán el 31 de junio de 1981, prorrogables de año en año.

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 4.500.000 pesetas anuales, a la baja.

Depósito provisional: Para tomar parte en el concurso se constituirá el depósito provisional de 82.000 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación anual, calculada en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Expediente y pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo, lugar, día y hora para la presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos señalados en la condición 15 del pliego de condiciones; se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas; se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de playas anunciado por el Ayuntamiento de Torrevieja, y que acepta, ofrece prestar dichos servicios por la cantidad de (en letra) pesetas anuales, ofrece además las mejoras que se detallan en la Memoria que acompaña.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en el que termine el plazo de presentación de pliegos.

Periodicidad del servicio: El servicio de recogida de basuras se prestará día a día, excepto domingos y fiestas, conforme determina la condición 3.ª del pliego de condiciones, y el servicio de limpieza de playas se prestará en los períodos que indica la referida condición 3.ª

Pagos: El Ayuntamiento satisfará el importe de la adjudicación por trimestre vencidos, a razón del 20 por 100 en los tres primeros trimestres y el 40 por 100 en el último trimestre de cada año.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, hará la adjudicación discrecionalmente, teniendo en cuenta el conjunto de las circunstancias de las diferentes ofertas, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Torrevieja, 21 de abril de 1976.—El Alcalde, Francisco Díez Martínez.—2.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallclara (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca concurso para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Fuente, Placeta, Arrabal de Vilanova, Muralla, Arrabal de Vimbodí, Mayor y Borrás, de Vallclara.

Tipo de licitación: 3.336.916 pesetas.

Fianza provisional: 66.738 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: No se señala plazo. Los licitadores lo expondrán en sus ofertas.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles a contar del siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas de la mañana, en Secretaría. La reducción obedece al artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los interesados podrán examinar el expediente, que contiene pliegos de condiciones, Memoria, planos y proyecto íntegro, en las oficinas de Secretaría, durante las horas de diez a trece, de todos los días hábiles.

Se tramita presupuesto extraordinario, con crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

(Reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales del Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local).

Don, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, según acredite mediante poder bastantado), enterado del anuncio del Ayuntamiento de Vallclara para la ejecución mediante concurso de las obras de pavimentación de las calles Fuente, Placeta, Arrabal de Vilanova, Muralla, Arrabal de Vimbodí, Mayor y Borrás, de Vallclara, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1976, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas (en número) pesetas.

(Se acompañará la documentación que se crea necesaria para testificación o exposición de los datos que se piden en el pliego de condiciones.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vallclara, 14 de abril de 1976.—El Alcalde, Rosendo Roig Paláu.—2.954-A.